

**ACTA VIGÉSIMA CUARTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE PUERTO VENTANAS S.A.** En Santiago de Chile, a 21 de abril de 2015, en el salón de eventos del Hotel Leonardo Da Vinci, ubicado en calle Málaga N°194, comuna de Las Condes, siendo las 15:30 horas se dio inicio a la celebración de la Vigésima Cuarta Junta Ordinaria de Accionistas de PUERTO VENTANAS S.A. Presidió la Asamblea el Presidente del Directorio, don Juan Eduardo Errázuriz Ossa. Actuó como Secretario, el abogado de la Compañía, señor Eduardo Rodríguez del Río. Asistió también el señor Gerente General de la Compañía, señor Jorge Oyarce Santibáñez. **PRIMERO: ASISTENCIA:** Concurrieron los siguientes accionistas, por sí o debidamente representados por las personas que se indican a continuación: (a) Alegre Bajar Farachi. por sí, por 595.920 acciones; (b) Shantal Lavanchy Barrientos en representación de BCI Small CAP por 113.611 acciones; (c) Arturo Irrarázaval Domínguez en representación de BTG Pactual Administradora General de Fondos por 29.644.376 acciones; (d) Luis Chadwick Vergara por sí por 1.674.000 y en representación de Servicios Quelentaro S.A. por 112.867.943 acciones y de don Andrés Sebastián Errázuriz Beeche por 31.905 acciones; (e) Luis Sebastián Cornejo Rivera por sí, por 7.905 acciones; (f) Pablo Vicuña Donoso en representación de Euroamerica Small Cap Chile Fondo de Inversión por 74.000 acciones; (g) Nelson Salas Olivares en representación de Euroamérica Corredores de Bolsa, por 61.441.570 acciones; (h) Giancarlo Solari Gründwald en representación de Fondo de Inversión Larraín Vial – Beagle por 14.288.516 acciones. (i) Juan Eduardo Errázuriz Ossa en representación de Sigdo Koppers S.A. por 83.939.223 acciones; SK Inversiones Portuarias S.A. por 517.633.215 acciones; Inmobiliaría Escorial Limitada por 137.819.856 acciones; Comercial Marchigue S.A. por 63.002.288 acciones; Pier Liugi Costa Queirolo por 1.725 acciones; (j) Ignacio Antonio Olaeta Undabarrena por sí, por 21.960 acciones; (k) Luis Alberto Penco Torti por sí por 1.500.000 acciones; (l) Valerio Osvaldo Rioseco Van Cauwelaert, por sí por, 45.000; (m)

Jorge Vargas Díaz por sí por 346.000 acciones. **SEGUNDO: PODERES Y QUÓRUM:** La Junta aceptó conforme y por unanimidad, los poderes con los que varios accionistas se hicieron representar. El señor Secretario hizo presente y dejó constancia que tenían derecho a participar en la presente Junta los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Compañía al día 15 de abril de 2015, quedando establecido que los accionistas presentes y representados en esta Asamblea eran efectivamente dueños de las acciones inscritas en el Registro de Accionistas a esa fecha y que la anotación en la hoja de asistencia coincidía con el registro de la sociedad. Se dejó constancia que se encontraban presentes, por sí o debidamente representadas, 1.025.049.013 acciones, equivalentes al 85,224% del total de las acciones emitidas con derecho a voto por la Compañía, esto es, un número suficiente para poder sesionar de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley Nº18.046 sobre Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales. **TERCERO: FORMALIDADES DE LA CONVOCATORIA Y CITACIÓN; CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA:** El señor Presidente informó a los señores accionistas que el Directorio de la Compañía, en Sesión Ordinaria celebrada el día 24 de marzo de 2015, acordó convocar a Junta Ordinaria de Accionistas, con el objeto que se pronunciara sobre las materias indicadas en la citación, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 58 Nº 1 de la Ley Nº18.046 sobre Sociedades Anónimas. A continuación, dejó constancia que la celebración de la presente Junta Ordinaria de Accionistas se comunicó a la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores; a la Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores; a la Bolsa de Corredores de Valparaíso y a la Superintendencia de Valores y Seguros por carta de fecha 25 de marzo de 2015 y que no concurrieron representantes de esta última entidad a la Junta. Asimismo, hizo presente que se enviaron citaciones por correo a cada uno de los accionistas inscritos en el Registro, con la anticipación mínima indicada en el artículo 59 de la Ley Nº 18.046 sobre Sociedades Anónimas. A petición del

señor Presidente, la Junta acordó por unanimidad omitir la lectura de los avisos de convocatoria publicados en el diario "La Segunda" de Santiago, en sus ediciones de los días 02, 13 y 20 de abril de 2015. En consecuencia, habiéndose cumplido con todas las formalidades establecidas en la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, su Reglamento y en los estatutos sociales, para la convocatoria y citación a esta Junta, y encontrándose presente un porcentaje superior al requerido en esas normas para constituir esta asamblea, el señor Presidente declaró legalmente instalada la Vigésima Cuarta Junta Ordinaria de Accionistas de Puerto Ventanas S.A. **CUARTO: SISTEMA DE VOTACIÓN:** El señor Presidente manifestó que en conformidad a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas, las materias que se sometan a la decisión de la presente Junta, deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes se autorice omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación. En caso contrario, señaló que se encontraba habilitado el sistema de votación por papeleta para cada una de las materias objeto de esta Junta, que le será proporcionada al accionista o votante, para que haga constar en ella la preferencia correspondiente, que luego depositará en la Caja dispuesta especialmente al efecto. Concluida la votación se procederá en forma pública al escrutinio correspondiente. En consecuencia, sostuvo que en forma previa a someterse una materia determinada a la decisión de esta Junta, se consultará a la Asamblea si opta por el sistema de votación a través de Papeleta o en su defecto por Aclamación, si hubiese unanimidad de los accionistas presentes. **ACUERDO:** La Junta, por unanimidad y aclamación aprobó la proposición expuesta por el señor Presidente. **QUINTO: DESIGNACIÓN ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA:** A proposición del señor Presidente de la Compañía, la Junta acordó por aclamación y unanimidad designar a don Pablo Vicuña Donoso, Nelson Salas Olivares y Arturo Irrázaval Domínguez, para que firmen,

conjuntamente con el señor Presidente y el señor Secretario, el Acta que se levante de esta Junta General Ordinaria de Accionistas, conforme a lo dispuesto en el artículo 72 inciso 2º de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas. **SEXTO: TABLA:** El señor Presidente cedió la palabra al señor Secretario, quien manifestó que, conforme a la convocatoria, las materias sometidas al pronunciamiento de esta Asamblea eran las siguientes: 1) Aprobación de los Estados Financieros y de la Memoria Anual por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014, incluido el Informe de los Auditores Externos. 2) Distribución de utilidades del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014 y reparto de dividendos. 3) Fijación de las remuneraciones del Directorio para el año 2015. 4) Informe Comité de Directores. 5) Determinación de las remuneraciones de los miembros del Comité de Directores y aprobación de su presupuesto para el año 2015. 6) Designación de los Auditores Externos para el ejercicio 2015. 7) Designación de Clasificadoras de Riesgo para el ejercicio 2015. 8) Cuenta de las operaciones con parte relacionada (Título XVI de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas). 9) Política de dividendos. 10) Política de Inversión y Financiamiento. 11) Designación del diario para efectuar publicaciones sociales. 12) Demás materias propias de las Juntas Ordinarias de Accionistas que legalmente corresponda. **SÉPTIMO: APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DE LA MEMORIA ANUAL POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014, INCLUIDO EL INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS.** El señor Presidente sometió a consideración de la Junta, la Memoria Anual y los Estados Financieros del ejercicio comprendido entre el día 1º de enero de 2014 y el día 31 de diciembre de ese año y el informe de los auditores externos, Deloitte Auditores y Consultores Limitada. Al efecto, dejó constancia que en conformidad a lo dispuesto en los artículos 75 y 76, ambos de la Ley sobre Sociedades Anónimas, un ejemplar de la Memoria Anual, Estados Financieros y del informe de los Auditores

Externos, fueron puestos a disposición de todos los accionistas en la página web de la Compañía con la debida anticipación a la fecha de esta Junta. Además, hizo presente que el Comité de Directores de la Compañía, en cumplimiento de sus deberes legales, examinó los Estados Financieros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014, incluido el informe de los Auditores Externos, manifestando que los mismos reflejan con claridad la situación patrimonial de la Compañía al cierre del referido ejercicio y de las utilidades obtenidas durante dicho período. Antes de ofrecer la palabra a los señores accionistas sobre los Estados Financieros y Memoria Anual, el señor Presidente hizo breve referencia sobre ciertos aspectos de interés general vinculados al desarrollo de la Compañía durante el ejercicio 2014, que a continuación se transcribe: *"En términos operacionales, el año 2014 Puerto Ventanas S.A., ha movilizó carga por 5,94 millones de toneladas transferidas, compuestas principalmente en un 42,1%, descargas de carbón y un 35,2% embarques de concentrado de cobre. Para poder brindar en todo tiempo un servicio de calidad y excelencia a nuestros clientes, considero importante destacar dentro de las actividades de mantenimiento del año, la realización de cambio de rodamiento del contrapeso móvil de la grúa número dos, situada sobre el muelle en el sitio 5, con lo cual aseguramos óptimas condiciones de funcionamiento a largo plazo. De la gestión financiera, podemos destacar que a nivel consolidado, concluimos el año 2014 con ingresos por US\$142,4 millones, que reportaron un EBITDA de US\$46,7 millones, mayor en un 4,4% respecto del monto obtenido durante el ejercicio 2013, y una utilidad, de US\$ 25,2 millones, conformada por US\$ 22,1 millones provenientes del negocio portuario, y US\$3,1 millones del negocio ferroviario y rodoviario. Con respecto a la estructura de administración de la compañía, se destaca la creación de la Gerencia de Sustentabilidad a cargo de la Seguridad y Salud Ocupacional, Medio Ambiente, Calidad, Seguridad de las instalaciones y Relaciones con la Comunidad. Entre las actividades realizadas por esta*

Gerencia quisiera destacar la obtención de la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) para la ampliación del sitio 3 de nuestro Puerto. En el ámbito de Responsabilidad Social Empresarial, hemos continuado con el desarrollo del Centro Comunitario que hemos denominado "Puerto Abierto" expandiendo su campo de acción a gran parte de las comunidades de la comuna de Puchuncaví, desarrollando actividades que contribuyen a mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos. Este es administrado por una corporación sin fines de lucro. Por otra parte, se han continuado desarrollando actividades de apertura y conocimiento del Puerto a toda la comunidad mediante visitas guiadas, o participando en ferias y exposiciones dentro de la zona. En cuanto a las relaciones laborales, la empresa junto a sus trabajadores firmó 2 convenios colectivos por un plazo de cuatro años cada uno, solidificando las relaciones laborales y el trabajo conjunto. De modo especial, quisiera comentar que durante el año 2014 Puerto Ventanas S.A., recibió 2 importantes reconocimientos que dan cuenta de la preocupación y cuidado con que la empresa desarrolla su actividad y tiene como foco permanente la seguridad de su personal, estos reconocimientos son: Sello de Eficiencia Energética, otorgado por el Ministerio de Energía, el cual tiene como objetivo identificar y reconocer a aquellas empresas que han establecido una política de eficiencia energética mediante la implementación de iniciativas, metas e indicadores, buscando convertir al sello en la marca registrada de las empresas que utilizan eficientemente sus recursos energéticos. Cumplir un año sin accidentes, distinción que fue entregada por el Instituto de Seguridad del trabajo IST y contó con la participación de la Secretaría Ministerial del Trabajo y Previsión Social y la Autoridad Marítima de la Capitanía Puerto Quintero, quienes con su presencia reafirman la importancia y relevancia de este logro. Así también, en el ámbito de Responsabilidad Social Empresarial (RSE), Puerto Ventanas S.A., fue destacado por la Asociación de Industriales de Valparaíso (ASIVA) con el premio a la empresa miembro de ASIVA que presentó las mejores prácticas de

*RSE en 2014. Finalmente, en nombre del Directorio, quiero agradecer el respaldo que cada día nos entregan nuestros clientes, proveedores, bancos y accionistas, y en especial a todo el equipo humano que conforma Puerto Ventanas S.A. y sus filiales, motor fundamental en su desarrollo".* Para los efectos de la aprobación de los Estados Financieros y de la Memoria Anual del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014, incluido el Informe de los auditores independientes emitido con fecha 23 de febrero de 2015, firmado por doña Patricia Zuanic, el señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, sin producirse intervenciones. **ACUERDO:** La Junta aprobó por aclamación y unanimidad los Estados Financieros y la Memoria Anual del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014, incluido el informe de los Auditores Externos. **OCTAVO: DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y REPARTO DE DIVIDENDOS.** El señor Presidente informó y propuso a los accionistas lo siguiente: **A.-** Las utilidades y reservas susceptibles de repartir como dividendos del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014, son las siguientes: (i) Ganancia consolidada atribuible a los propietarios de la controladora del ejercicio 2014: US\$25.282.435.- (ii) Ganancias acumuladas consolidadas: 19.105.846.-; (iii) Menos dividendos distribuidos durante 2014: US\$17.628.204.- (iv) Total utilidades consolidadas acumuladas, susceptibles de Reparto a diciembre de 2014: US\$26.760.077.- **B.-** Durante el año 2014, se distribuyeron dividendos provisorios con cargo a las utilidades del ejercicio 2014, por un total de US\$0,11421.- por acción. **C.-** El Directorio de la Compañía, en su Sesión de fecha 24 de marzo de 2015, acordó proponer a esta Junta el reparto de un dividendo definitivo adicional de US\$0,004214 por acción con cargo a las utilidades líquidas del ejercicio 2014. Esta proposición de distribución de las utilidades, resulta del siguiente desglose: (i) Ganancia consolidada atribuible a los propietarios de la controladora del ejercicio 2014: US\$25.282.435.-; (ii) Menos el resultado reconocido en las filiales durante

2014: US\$2.656.331.-; (iii) Total utilidad depurada de Puerto Ventanas a diciembre de 2014: US\$22.626.104; (iv) Menos dividendos provisorios distribuidos durante 2014: US\$13.738.091; (v) Menos retención del 20% de Utilidades del ejercicio: US\$4.524.931; (vi) Mas dividendos recibidos de filiales durante 2014: US\$705.854; (vii) Saldo utilidades a repartir: US\$5.068.936.- Expresó el señor Presidente que lo expuesto precedentemente, importa el reparto de un dividendo definitivo adicional de US\$0,004214 por acción con cargo a las utilidades líquidas del ejercicio 2014, a cuyo valor debe agregársele los dividendos provisorios repartidos durante el año 2014 por un monto total de US\$0,011421.- por acción, dando como resultado un dividendo total por acción de US\$0,015635.- Concluida su exposición, el señor Presidente sometió esta propuesta de distribución de dividendos a consideración de los señores Accionistas. **ACUERDO:** La Junta aprobó por aclamación y unanimidad la proposición de reparto de dividendos del Directorio de la Compañía expuesta por el señor Presidente. **D.-** Determinado el monto del dividendo definitivo adicional a distribuir, el señor Presidente expresó que le corresponde a la Junta pronunciarse sobre la fecha de pago del mismo. Al efecto, indicó que el Directorio, conforme se informó en el aviso de citación a la presente Junta de Accionistas, ha propuesto a la Junta que el dividendo sea pagado en dinero, a partir del día 22 de mayo de 2015, a cuyo efecto, sometió esta propuesta a la consideración de los señores Accionistas. **ACUERDO:** La Junta aprobó por aclamación y unanimidad la proposición de fecha de reparto de dividendos informada por el señor Presidente. **E.-** Conforme a lo dispuesto en la Circular N° 687 de fecha 13 de febrero de 1987 de la Superintendencia de Valores y Seguros, corresponde informa a los señores accionistas las medidas que el Directorio adoptará para el pago del dividendo, a cuyo efecto el señor Presidente sostuvo que el dividendo se pagará, a partir del día antes mencionado, mediante la emisión de cheque o vale vista nominativo, a nombre del titular de las acciones inscritas con cinco días hábiles de anticipación,



entre las 09:00 horas y las 17:00 horas en Avenida El Golf N° 140 primer piso, Las Condes. Lo anterior, sin perjuicio que aquellos accionistas que así lo hubiesen solicitado por escrito a la Compañía, el dividendo se les depositará en la cuenta corriente bancaria o de ahorro que hubiesen indicado, o se les despachará un vale vista por correo certificado al domicilio indicado en la solicitud. Añadió que tendrán derecho al pago de dividendos los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación a la fecha a partir de la cual se pagará el dividendo, esto es, el día 15 de mayo de 2015. Finalizada esta exposición, el señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, sin producirse intervenciones. **ACUERDO:** La Junta, por aclamación y unanimidad, aprobó el procedimiento de reparto y pago de dividendos expuesto. **F.-** Por último, el señor Presidente informó que, de acuerdo a lo expuesto precedentemente y a lo acordado por esta Asamblea, los saldos finales de las cuentas del patrimonio de la Compañía, una vez descontado el dividendo definitivo total acordado, son los siguientes: (i) Capital: US\$87.548.636.- (ii) Sobreprecio en venta de acciones: US\$1.384.816.- (iii) Otras Reservas: US\$(9.030.071).- (iv) Utilidades Acumuladas: US\$21.691.141.- (v) Patrimonio total atribuible a los propietarios de la controladora: US\$101.594.522.- El señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, sin producirse intervenciones. **ACUERDO:** La Junta aprobó por aclamación y unanimidad los referidos saldos finales de las cuentas del patrimonio de la Compañía. **NOVENO: FIJACIÓN DE LAS REMUNERACIONES DEL DIRECTORIO PARA EL AÑO 2015.** El señor Presidente manifestó a los señores Accionistas que de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales incumbe a esta Junta pronunciarse sobre la cuantía de las remuneraciones que corresponde percibir a los señores Directores de la Compañía durante el año 2015. Al efecto, recordó que la remuneración actual del Directorio, aprobada en la Vigésima Tercera Junta Ordinaria celebrada el día 22 de abril de 2014, asciende a 60 UTM mensuales

por cada Director, asignándose el doble de esta remuneración para el Presidente y una y media veces para el Vicepresidente. El señor Presidente manifestó que la Mesa recibió la propuesta de mantener la remuneración del Directorio de la Compañía en las cantidades antes expuestas, sometiéndola a consideración de los señores accionistas. **ACUERDO:** La Junta acordó por aclamación y unanimidad fijar la remuneración del Directorio de la Compañía en 60 UTM mensuales para cada uno de los Directores de la Compañía, 120 UTM para el Presidente y 90 UTM para el Vicepresidente. **DÉCIMO: INFORME COMITÉ DE DIRECTORES**. El señor Presidente manifestó que, conforme a lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 que regula los Comités de Directores, corresponde informar a la Junta de Accionistas acerca de las actividades y de los gastos del Comité de Directores de la Compañía. Añadió que, el Comité de Directores dio cuenta de las actividades realizadas durante el año 2014, siendo éstas las siguientes: 1) Examen oportuno de los antecedentes relativos a las operaciones a que se refiere el artículo 146 y siguientes de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, de las que se dará cuenta más adelante. 2) Revisión de los informes de los auditores externos y de los demás estados financieros de la sociedad, según se informó antes. 3) Asimismo, examinó los sistemas de remuneración y planes de compensaciones de los gerentes, ejecutivos principales y trabajadores de la sociedad. 4) Formuló al Directorio su recomendación para los servicios de auditoría externa de la Compañía y de clasificación de riesgo para el ejercicio 2015, en los términos que se dirá más adelante. Finalmente, informó que durante el año 2014 el Comité de Directores de la Compañía incurrió en un gasto de doscientos noventa unidades de fomento, por concepto de la asesoría entregada por la empresa Deloitte para el cumplimiento de la Norma de Carácter General N°341 de la Superintendencia de Valores y Seguros sobre de Gobiernos Corporativos. Finalizada esta exposición, el señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, sin producirse

intervenciones. **DÉCIMO PRIMERO: DETERMINACIÓN DE LAS REMUNERACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y APROBACIÓN DE SU PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2015.** El señor Presidente expresó que, toca a la Junta Ordinaria de Accionistas fijar las remuneraciones de los directores integrantes del Comité, acorde a las funciones que les corresponde desarrollar, debiendo establecer un presupuesto de gastos para éste y sus asesores. El señor Presidente sostuvo haber recibido la proposición de fijar la remuneración de los miembros del Comité en la cantidad de 30 UTM que corresponde al 50% de la remuneración de un director y su presupuesto anual en la suma de 1.080 UTM. Hizo presente que esta proposición cumple con los requisitos y condiciones dispuestos por el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas y la Circular N° 1956 de fecha 22 de diciembre de 2009 de la Superintendencia de Valores y Seguros. Finalizada esta exposición, el señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, sin producirse intervenciones. **ACUERDO:** La Junta por aclamación y unanimidad acordó fijar una remuneración para los miembros del Comité de Directores ascendente a 30 UTM mensuales y un presupuesto anual de 1.080 UTM. **DÉCIMO SEGUNDO: DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS PARA EL AÑO 2015.** El señor Presidente señaló que en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas e instrucciones impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros, la Compañía solicitó la cotización de servicios de auditoría externa a Deloitte Auditores y Consultores Ltda., KPMG Auditores Consultores Ltda., Ernst & Young Auditores y Consultores Ltda. y PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada, en consideración a que estas empresas tienen conocimiento y experiencia en la prestación de los servicios requeridos. Después de un proceso inicial de análisis se seleccionó una lista corta integrada por Deloitte y KPMG a quienes se les solicitó que profundizaran en los aspectos técnicos de sus propuestas. Se hace presente que dichas

propuestas fueron analizadas por la administración y el Comité de Directores considerando especialmente los siguientes atributos: 1) Experiencia; 2) Independencia; 3) Participación de Mercado; 4) Precio de la auditoría externa; 5) Precio Asesoría Tributaria; y 6) Conocimiento de la empresa y costo de tomar la cuenta. Tras el señalado análisis el Comité de Directores recomendó al Directorio y este aprobó proponer a la Junta en primer lugar a Deloitte Auditores y Consultores Limitada como Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio 2015 y como segunda opción a KPMG. Preciso además, que la información antes mencionada fue puesta oportunamente a disposición de los señores accionista en la página web de la Compañía. Tomó la palabra el accionista Ignacio Antonio Olaeta Undabarrena quién sostuvo que era recomendable cambiar de empresa de auditores externo. Enseguida la Junta acordó votar por aclamación. **ACUERDO:** La Junta aprobó por aclamación, con el voto favorable de 1.025.027.053 acciones y en contra del señor Ignacio Antonio Olaeta Undabarrena que representa a 21.960 acciones, la designación de Deloitte Auditores y Consultores Limitada como Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio 2014. **DÉCIMO TERCERO: DESIGNACIÓN DE CLASIFICADORAS DE RIESGOS PARA EL EJERCICIO 2015.** El señor Presidente manifestó que de acuerdo a lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas corresponde a la Junta designar clasificadoras de riesgo por el ejercicio 2015. Al efecto, informó que el Comité de Directores de la Sociedad ha propuesto al Directorio la designación de las firmas Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada, atendido a la relación calidad – costo, y a su profesionalismo mostrado durante su permanencia en el mercado. En consideración a lo anterior, indicó que el Directorio propone a la Junta designar como clasificadoras de riesgos a las firmas Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada para el ejercicio 2014. Acto seguido, el señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas,

sin producirse intervenciones. **ACUERDO:** La Junta aprobó por aclamación y unanimidad la designación de Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada como clasificadoras de riesgo para el ejercicio 2015. **DÉCIMO CUARTO: CUENTA DE LAS OPERACIONES CON PARTE RELACIONADA (TÍTULO XVI DE LA LEY N° 18.046 SOBRE SOCIEDADES ANÓNIMAS).** El señor Presidente en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 146 y siguientes de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, informó a los señores accionistas que el Directorio durante el ejercicio del año 2014, se pronunció sobre la siguiente operación con empresa relacionada: 1.- En sesión Ordinaria de Directorio N° 270, efectuada con fecha 19 de agosto de 2014, se acordó con el voto favorable de los directores señores Oscar Guillermo Garretón Purcell, Fernando Izquierdo Menéndez, Luis Chadwick Vergara y Georges Le Blanc Donaldson y la abstención de los Directores señor Juan Eduardo Errázuriz Ossa, Naoshi Matsumoto Takahashi y Juan Pablo Aboitiz Domínguez: a) La celebración de un contrato de prestación de servicios de optimización tecnológica con la empresa Godelius S.A. cuyo objetivo es la detección, análisis e implementación de mejoras técnicas en la planificación y gestión operativa del Puerto. 2.- En sesión Ordinaria de Directorio N° 273, efectuada con fecha 25 de noviembre de 2014, se acordó con el voto favorable de los directores señores Oscar Guillermo Garretón Purcell, Fernando Izquierdo Menéndez, Luis Chadwick Vergara y Georges Le Blanc Donaldson y la abstención de Director señor Juan Eduardo Errázuriz Ossa a) La celebración de un contrato de prestación de servicio para la implementación de un sistema de medición de Viento con SK Ecología S.A. El sistema de medición de vientos consiste en un instrumento medidor de la intensidad y dirección del viento, que se instaló en el Sitio N° 5 del Muelle Ventanas. b) La celebración de un contrato de prestación de servicios de telecomunicaciones con la empresa Godelius S.A, que consiste en servicios de gestión y soporte consultivo de redes, telefonía y

transferencia de datos, así como en la gestión de facturación, gestión de vínculo con los operadores de servicio, continuidad operativa y asesoría en proyectos de ampliación a la base contratada. 3.- En sesión Ordinaria de Directorio N° 277, efectuada con fecha 24 de Marzo de 2015, se acordó con el voto favorable de los directores señores Oscar Guillermo Garretón Purcell, Fernando Izquierdo Menéndez, Luis Chadwick Vergara y Georges Le Blanc Donaldson y la abstención de los Directores señor Juan Eduardo Errázuriz Ossa, Naoshi Matsumoto Takahashi y Juan Pablo Aboitiz Domínguez: a) La celebración de un contrato de prestación de servicios con Godelius S.A, para la implementación de un sistema digital de recolección de datos en terreno (chequeos técnicos, registros de mantención, detección e información de incidentes) y de un segundo contrato de prestación de servicios que prorroga la vigencia de aquel aprobado en el directorio de agosto del año 2014, para la detección, análisis e implementación de mejoras técnicas en la Planificación y Gestión operativa de PVSA. b) La celebración de un contrato de Construcción (EPC) de una Bodega de 46.000 TMH que se emplazará en terrenos de PVSA con Constructora Logro Ltda., cuya propuesta fue la más favorable tras un proceso de licitación al que se invitaron a ocho empresas del rubro. Acto seguido, el señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, sin producirse intervenciones. **DÉCIMO QUINTO: POLÍTICA DE DIVIDENDOS.** El señor Presidente señaló que con el objeto de dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros en la Circular N°687 del 13 de febrero de 1987, corresponde informar a esta Junta del acuerdo adoptado por el Directorio en Sesión Ordinaria de fecha 24 de marzo de 2015, relativo a la política de dividendos, que estima conveniente para la Empresa: *“De acuerdo a los estatutos de la Sociedad, salvo acuerdo diferente adoptado por la Junta de Accionistas por la unanimidad de las acciones emitidas, debe distribuirse anualmente como dividendo en dinero a los accionistas, un mínimo de 30% de las utilidades líquidas consolidadas de*

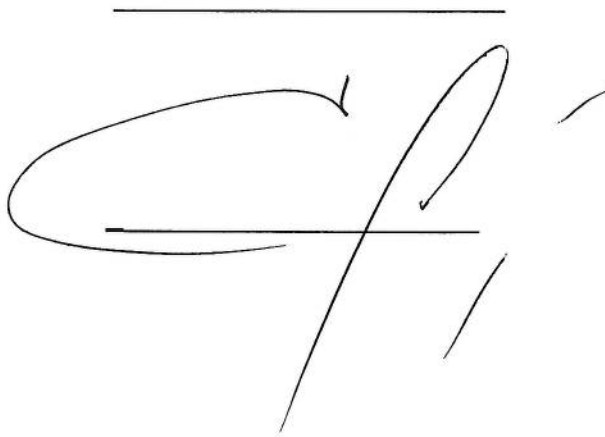
*cada ejercicio. La política de dividendos para el ejercicio 2015 será distribuir dicho porcentaje. Es intención del Directorio distribuir durante el ejercicio 2015, un porcentaje mayor deduciendo las utilidades o agregando las pérdidas devengadas por las inversiones en empresas relacionadas. Adicionalmente, distribuir el 100% de los dividendos efectivamente percibidos por Puerto Ventanas S.A., de las empresas filiales y coligadas en el año calendario, ajustado por gastos y necesidades de financiamiento de la matriz de dicho período. La intención del Directorio quedará supeditada a la situación de caja, a los resultados que señalan las proyecciones que periódicamente efectúe la Sociedad, y a la existencia de determinadas condiciones, cuya concurrencia será examinada por el Directorio".* Acto seguido, el señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, sin producirse intervenciones. **DÉCIMO SEXTO: POLÍTICA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO.** El señor Presidente señaló que correspondía a esta Junta pronunciarse sobre la "Política de Inversión y Financiamiento". Sostuvo que el Directorio en Sesión Ordinaria de fecha 24 de marzo de 2015, acordó someter a la aprobación de esta Junta la siguiente política de inversión y financiamiento: *"Puerto Ventanas está orientado principalmente a realizar inversiones que incrementen sus volúmenes de transferencia de carga como también de acopio de éstas. Para su financiamiento, primero se utilizarán recursos propios, y si es necesario, se obtendrán recursos externos, ya sean préstamos, bonos u otras formas que la administración estime. Las decisiones de inversión son analizadas con criterios estrictos de creación de valor para los accionistas, a base de estudios de factibilidad técnica, legal, económica y financiera, y enmarcadas siempre dentro de las normas y políticas ambientales".* Acto seguido, el señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, sin producirse intervenciones. **ACUERDO:** La Junta aprobó por aclamación y unanimidad la política de inversión y financiamiento expuesta por el señor Presidente. **DÉCIMO SÉPTIMO: DESIGNACIÓN DEL DIARIO PARA EFECTUAR**

**PUBLICACIONES SOCIALES.** El señor Presidente señaló que de conformidad a los estatutos sociales y la legislación vigente, esta Junta debe designar un diario para efectuar las publicaciones sociales, al efecto informó que evaluadas las propuestas de los diarios La Segunda, Diario Financiero y Diario Estrategia, se propone a la Junta de Accionistas designar, como en años anteriores, al Diario La Segunda, en razón de su amplia difusión, fácil acceso y razonable propuesta comercial. Acto seguido, el señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, sin producirse intervenciones. **ACUERDO:** La Junta, por aclamación y unanimidad, aprobó la proposición expuesta por el señor Presidente. **DÉCIMO OCTAVO: OTRAS MATERIAS DE INCUMBENCIA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS.** El señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas para tratar otras materias de interés social y de incumbencia de esta Asamblea, sin producirse intervenciones. Siendo las 16:10 horas y sin otras materias que tratar, se puso término a la Junta.

  
JUAN EDUARDO ERRAZURIZ OSSA  
Presidente

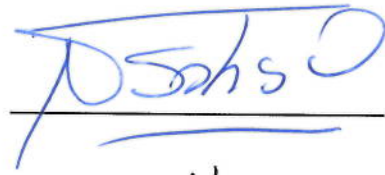
EDUARDO RODRÍGUEZ DEL RÍO  
Secretario

PABLO VICUÑA DONOSO  
p.p. Accionista

  
Pablo Vicuña Donoso



NELSON SALAS OLIVARES  
p.p. Accionista



ARTURO IRARRÁZAVAL DOMÍNGUEZ  
p.p. Accionista

